



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

COPIA LEGALIZADA

ACUERDO DE SALA PLENA N° 9/2020



**ACUERDO DE SALA PLENA N° 9/2020
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
APROBACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS**

VISTOS EN SALA PLENA: Los proyectos de Reglamentos, Flujogramas, Manuales de Procedimiento, y Manuales de Usuario de las herramientas informáticas referidas a: 1. Buscadores de Autos Supremos y Jurisprudencia, 2. Sistema de Registro de Resoluciones, 3. Sistematización Árbol de Jurisprudencia, 4. Manual de usuario portal web, expuestos en reunión informativa en Sala Plena por el equipo conformado para el desarrollo del uso de tecnologías informáticas, bajo tuición del Jefe Nacional de Sistematización y de Jurisprudencia, Abog. Carlos Andrés Montero Sandoval, a requerimiento encomendado en la gestión 2019 por instrucción de Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

CONSIDERANDO: Que las disposiciones normativas previstas en la Ley N° 025 del Órgano Judicial y la Ley N° 212 de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Constitucional Plurinacional, establece que se implementará y regulará progresivamente la Plataforma de Atención al Público, el Buzón Judicial y otros servicios, que acorde con la política institucional emprendida por este Tribunal Supremo de Justicia en la implementación del uso de herramientas informáticas en el ámbito del Órgano Judicial, a partir de la puesta en marcha de los sistemas de Notificaciones Electrónicas y el Buzón Judicial (Acuerdo de Sala Plena N° 13/2018 de 7 de febrero de 2018); dentro del proceso de transformación y modernización en la prestación del servicio de justicia, en el marco de los principios, garantías, fines y naturaleza del Órgano Judicial, ver por conveniente proceder a reglamentar aspectos vinculados al uso de tecnologías electrónicas y digitales que permitan alcanzar los propósitos trazados hacia el uso de un nuevo sistema de gestión judicial conforme la finalidad normada en cada una de las herramientas informáticas desarrolladas por la Jefatura de Sistematización y de Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, impulsada por Presidencia conforme a lo previsto en los artículos 38 numerales 9, 15 y 18 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

POR TANTO: La Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en uso de sus prerrogativas y atribuciones legales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 numeral 15 de la Ley 025 del Órgano Judicial.

ACUERDA:

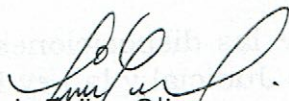
Primero.- Aprobar los **REGLAMENTOS, FLUJOGRAMAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTO, y MANUALES DE USUARIO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS REFERIDAS A: 1. BUSCADORES DE AUTOS SUPREMOS Y JURISPRUDENCIA, 2. SISTEMA DE REGISTRO DE RESOLUCIONES, 3. SISTEMATIZACIÓN ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA, 4. MANUAL DE USUARIO PORTAL WEB,** que se encuentran en el Anexo del presente Acuerdo y hace parte integral del mismo.

COPIA LEGALIZADA

Segundo.- Encomendar a la Jefatura Nacional de Sistematización y de Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, el cumplimiento de las normas reglamentarias, flujogramas, y manuales acordados, así como la coordinación con las instancias correspondientes para su difusión y puesta en marcha de los sistemas informáticos desarrollados en beneficio del usuario interno y externo.


Tercero.- El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha.

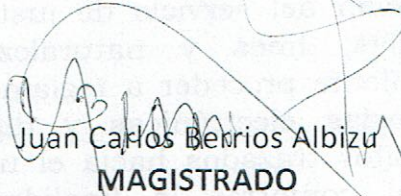
Es pronunciado en Salón de reuniones de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, al primer día del mes de julio del año dos mil veinte.

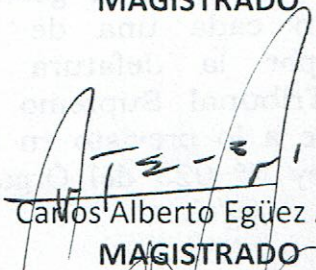

Olvis Egúez Oliva
PRESIDENTE

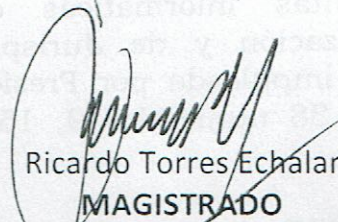

María Cristina Díaz Sosa
MAGISTRADA

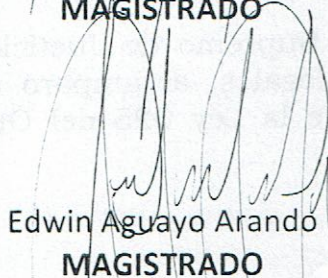

José Antonio Rejilla Martínez
MAGISTRADO

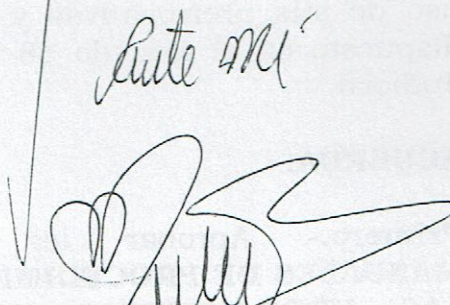

Marco Ernesto Jaimes Molina
MAGISTRADO


Juan Carlos Berrios Albizu
MAGISTRADO


Carlos Alberto Egúez Añez
MAGISTRADO


Ricardo Torres Echalar
MAGISTRADO


Edwin Aguayo Arando
MAGISTRADO


Sandra M. Mendivil Bejarano
SECRETARIA DE SALA
SALA PLENA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA